

Garantía limitada

Georgia-Pacific Gypsum LLC y Georgia-Pacific Gypsum II LLC (colectivamente, "GP") proporcionan la siguiente garantía limitada con respecto a los componentes para puertas de salida de emergencia de la marca FireDefender® (cada uno, "FireDefender") fabricados entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017 (el "Período de vigencia") e instalados en Estados Unidos. Para obtener una lista actual de los componentes para puertas de salida de emergencia cubiertos por esta garantía, visite nuestro sitio web (www.gpgypsum.com). **LEA ATENTAMENTE ESTE DOCUMENTO, YA QUE ESTA GARANTÍA Y SU COMPRA DE FIREDEFENDER ESTÁN SUJETAS A TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN.**

Garantía limitada. GP garantiza a cada Comprador calificado de FireDefender para una instalación en un montaje para puerta de salida de emergencia, que el FireDefender que se utilizó en dicho montaje para puerta de salida de emergencia no presentaba, al momento del envío por parte de GP, defectos de fabricación que lo tornen inadecuado para su uso previsto (como se describe en www.gpgypsum.com). Un Comprador calificado es: (i) un comprador original del FireDefender fabricado durante el Período de vigencia que instale dicho FireDefender en un montaje para puerta de salida de emergencia; o (ii) una persona que sea propietaria de una estructura con un montaje para puerta de salida de emergencia que incluya el FireDefender fabricado durante el Período de vigencia y sea la primera propietaria de estructura después de la instalación del montaje para puerta de salida de emergencia que incluye FireDefender. La duración de esta garantía se limita a noventa (90) días a partir de la fecha de fabricación del producto.

LA PRESENTE, ES LA ÚNICA GARANTÍA QUE GP PROVEE CON RESPECTO AL FIREDEFENDER. GP DESCONOCE CUALQUIER OTRA GARANTÍA, EXPRESA O IMPLÍCITA, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD E IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO ESPECÍFICO. EN LOS CASOS EN QUE LA LEY APLICABLE NO PERMITA EL DESCONOCIMIENTO DE GARANTÍAS IMPLÍCITAS, TODAS ELLAS SE LIMITARÁN A UN PLAZO DE NOVENTA (90) DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE VENTA O A LA DURACIÓN LEGAL MÍNIMA PARA DICHA GARANTÍA IMPLÍCITA DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE, EL PERÍODO QUE SEA MÁS LARGO.

Términos y condiciones aplicables a las garantías. Las garantías mencionadas anteriormente se encuentran condicionadas y sujetas a los términos y condiciones adicionales establecidos a continuación.

1. Estas garantías se aplican únicamente si FireDefender ha sido expuesto a condiciones de uso normales y si ha recibido el tratamiento acordado que se considera como buena práctica en la industria de la construcción en cuanto a la manipulación, el acabado, el almacenamiento y el mantenimiento de dichos productos. Además de esta limitación, GP NO se hará responsable y estas garantías NO cubrirán los daños a FireDefender ocasionados, en su totalidad o en parte, por las siguientes condiciones:

- (a) No almacenar, manipular o instalar FireDefender de acuerdo con las instrucciones de almacenamiento, manipulación e instalación de GP (disponibles en www.gpgypsum.com), con las prácticas estándar de construcción y con todos los códigos de construcción aplicables;
- (b) Diseño, aplicación o instalación inadecuados de cualquier parte o componente del montaje para la puerta de salida de emergencia, o falla, distorsión o movimiento de alguna parte o componente del montaje para la puerta de salida de emergencia;
- (c) Aplicabilidad o rendimiento de (i) todo pegamento, revestimiento, recubrimiento, acabado, cobertura o de otros materiales aplicados o adheridos a FireDefender o de (ii) FireDefender para alguna aplicación, montaje particular u otro uso;
- (d) Causas que no sean condiciones de uso normales, como por ejemplo: impacto con objetos; vientos fuertes, terremotos, inundaciones, incendios u otros casos naturales o de fuerza mayor; contacto o exposición a niveles anormales de humedad; o cualquier otra causa fuera del control de GP;
- (e) Musgo, moho, hongos, bacterias u otras condiciones similares;
- (f) Uso de FireDefender fuera de su uso previsto como se describe en www.gpgypsum.com;
- (g) Las acciones, las omisiones o la negligencia de terceros.

FireDefender posee características naturales que no se consideran defectos o evidencia de un incumplimiento de garantía.

2. Antes de que GP reconozca algún reclamo bajo esta Garantía limitada, el Comprador calificado debe notificar por escrito a GP a más tardar a los diez (10) días del descubrimiento de cualquier supuesto problema con el producto. La notificación escrita deberá dirigirse a Georgia-Pacific Gypsum LLC, 133 Peachtree Street N.E., 8th Floor, Atlanta, GA 30303, a la atención de: Gerente de calidad. Todos los reclamos deben estar acompañados de los recibos de venta y otros documentos probatorios. A partir de entonces, GP dispondrá de veinte (20) días adicionales para examinar el FireDefender. El Comprador calificado debe conceder acceso razonable para la inspección y no debe realizar ninguna alteración o reparación a FireDefender antes de que GP lo inspeccione. En el caso de que la inspección de GP confirme que el FireDefender no cumple con los términos de la garantía que se estipula en la presente, GP, a su juicio, reemplazará el FireDefender defectuoso o reembolsará el precio de compra original sin instalación para el FireDefender defectuoso. Estos recursos constituyen la única y exclusiva obligación y responsabilidad de GP por cualquier incumplimiento de garantía relacionado con FireDefender y también constituyen los recursos únicos y exclusivos del Comprador calificado por cualquier incumplimiento de tal tipo.

(continúa al reverso)

(continuación)

3. BAJO NINGÚN CONCEPTO GP SERÁ RESPONSABLE DE NINGÚN DAÑO ESPECIAL, INDIRECTO, INCIDENTAL, CONSECUENTE O PUNITIVO, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, EL LUCRO CESANTE, LA PÉRDIDA DEL USO DEL PRODUCTO, EL COSTO DE LOS PRODUCTOS SUSTITUTOS O EL DAÑO A LA PROPIEDAD QUE SURJAN DE LA COMPRA O EL USO DE FIREDEFENDER. ESTA LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD SE APLICA A TODO RECLAMO REALIZADO POR EL COMPRADOR CALIFICADO, YA SEA POR INCUMPLIMIENTO DE GARANTÍA, INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, NEGLIGENCIA, RESPONSABILIDAD POR EL PRODUCTO, RESPONSABILIDAD OBJETIVA, O EN VIRTUD DE CUALQUIER OTRA TEORÍA CONFORME A DERECHO O EQUIDAD. Algunos estados no permiten la exclusión o limitación de daños emergentes o incidentales, por lo tanto, es posible que la exclusión o limitación anterior no se aplique en su caso.

4. Las garantías mencionadas anteriormente no son transferibles y no se aplican a ningún comprador subsecuente de FireDefender ni a ningún dueño subsecuente de una estructura. Estas garantías no son para el beneficio de ningún tercero.

5. Esta es la garantía total entre GP y el Comprador calificado con respecto al FireDefender fabricado durante el Período de vigencia y reemplaza todos los acuerdos, declaraciones, garantías o entendimientos anteriores o actuales, ya sean orales o escritos, relacionados con el Firefender fabricado durante el Período de vigencia.

6. Las disposiciones de esta Garantía limitada son divisibles. Si un árbitro o un tribunal determina que alguna disposición de la Garantía limitada carece de fuerza ejecutoria por algún motivo, entonces la disposición inexigible se eliminará, y el resto de las disposiciones de esta Garantía limitada se mantendrán plenamente vigentes y aplicables.

7. Esta Garantía limitada le otorga derechos legales específicos y también puede tener otros derechos, que pueden variar según el estado.